



## COMUNICADO AMECFA C.D. N° 008-2025

### Estimados asociados y asociadas:

El presidente del Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS CIVILES DE LA FUERZA AÉREA - AMECFA, hace de conocimiento lo siguiente:

#### 1. LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR

Respecto al levantamiento de la Medida Cautelar interpuesta por los demandantes **ANA MICKLE RAMOS, SANDOBAL CAZAFRANCA REYNAGA Y MANUELA VENTOSILLA VELÁSQUEZ**, se informa que dicho trámite se encuentra actualmente en pleno proceso. En ese sentido, oportunamente se ha solicitado ante el Juzgado Civil competente el levantamiento de la referida medida, toda vez que el proceso civil promovido por los mencionados asociados ha concluido.

Cabe precisar que los citados demandantes fueron exmiembros del Consejo Directivo Transitorio 2017–2020, conforme se desprende de la **Resolución N.º 040, de fecha 03 de diciembre de 2025**, emitida por la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia, documento que fue debidamente puesto en conocimiento de los asociados mediante el **Comunicado N.º 005, de fecha 04 de diciembre de 2025**.

#### 2. ACTIVIDAD DE NAVIDAD

Lamentablemente, en relación con la actividad de Navidad del presente año, nos encontramos impedidos de llevarla a cabo, debido a que la Medida Cautelar vigente mantiene bloqueadas las cuentas bancarias de la institución. No obstante, se informa que el monto recaudado por el concepto de actividades (julio a diciembre), **serán consideradas como un pago a cuenta para las actividades año 2026**, esto permitirá disminuir de manera proporcional los descuentos que se realicen por este concepto durante el próximo año.

#### 3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO – 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto vigente, se ha convocado a Asamblea Ordinaria para el día sábado 27 de diciembre de 2026, con la finalidad de exponer, sustentar y aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2026. Por tal motivo, se exhorta a todos los asociados hábiles a participar activamente en dicha asamblea, la cual se llevará a cabo a partir de las 09:30 horas, en el local institucional de la sede central.

#### 4. MODIFICACION ESTATUTARIA

Una de las propuestas centrales ofrecidas durante la campaña electoral fue la Modificación del Estatuto 2017. En ese marco, para el mismo día sábado 27 de diciembre de 2026, se ha convocado a Asamblea Extraordinaria, cuyo objetivo será designar a los integrantes de la "Comisión Estatutaria". Dicha comisión tendrá a su cargo la elaboración del Proyecto de Modificación Estatutaria, el cual deberá reemplazar al Estatuto vigente del año 2017. La Asamblea Extraordinaria dará inicio a las 11:30 a.m., una vez culminada la Asamblea Ordinaria.

#### 5. CONSIDERACIONES FINALES

En ese sentido, estimados asociados, solicitamos su comprensión y respaldo, considerando que la situación descrita es ajena a la presente gestión, la cual fue recibida en tales condiciones como consecuencia de administraciones anteriores, generando un perjuicio que viene afectando a todos los asociados.

Estas circunstancias constituyen razones suficientes para proponer la inclusión de un "Tribunal de Honor" dentro del nuevo Estatuto, como órgano encargado de conocer y resolver asuntos disciplinarios y éticos, funcionando como una instancia interna de justicia deontológica, orientada a preservar el orden institucional y los principios fundamentales de la organización, cuya ausencia ha resultado notoriamente perjudicial.

Surquillo, 22 de diciembre del 2025

  
PEDRO FIDEL LANCHO SÁNCHEZ  
C.D. AMECFA

  
HENRY AUGUSTO RIVERA UBILLUS PRESIDENTE  
SECRETARIO C.D. AMECFA